

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/24 “ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO”, AD REFERÉNDUM, PLURIANUAL, CON ID 452.465, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.-----

Asunción, 13 de noviembre de 2.024.-


VISTOS: La Ley N° 4423/11 “*Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública*”; las disposiciones de la Ley N° 7.021/22 “*De Suministros y Contrataciones Públicas*” y su Decreto Reglamentario; la Resolución D.G N° 1486/2024 “*Por la cual se aprueba el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/24 «Adquisición de Seguro Médico» Ad Referéndum ID 452.465, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, el Pliego de Bases y Condiciones; y se constituye el Comité de Evaluación*” del 26 de agosto de 2024; el Acta de Apertura de Ofertas del 01 de noviembre de 2024; el Informe de Evaluación de Ofertas del 08 de noviembre de 2024; la Nota N° 692/2024 del 12 de noviembre de 2.024, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y;-----

CONSIDERANDO:

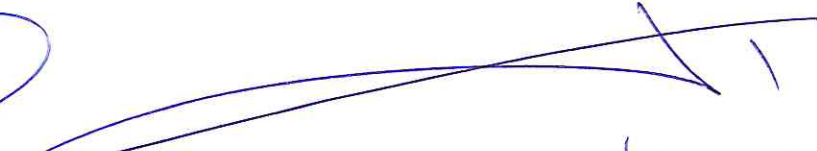
La Ley N° 7.021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”, en el Título Tercero «Del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas», en su Capítulo Quinto «De Procedimientos de Contratación», establece los tipos de procedimientos a seguir para la realización de contrataciones, por lo que conforme al monto estimado del proceso correspondió la realización de un llamado a Licitación Pública Nacional.-----

Por Resolución D.G N° 1486/2024 del 26 de agosto de 2024, fue aprobado el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2024 «*Adquisición de Seguro Médico*», así también fue aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y se constituyó el Comité de Evaluación, tras lo cual la Unidad Operativa de Contratación procedió a comunicar esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).-----

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del 01 de noviembre de 2024, a las 12:10 h se procedió al acto de apertura de la oferta recibida en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las calles Avda. Aviadores del Chaco N° 2462 e/ San Blas. El acto fue presidido por la funcionaria Lorena Martínez y participó además la funcionaria María Inés Vittone y en el mismo se presentó el siguiente oferente:



Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública



Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN D.G. N° 2108 /2024

N°	RUC	EMPRESA OFERENTE
1	80002040-5	REYVA S.A.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas emitieron el informe de evaluación en fecha 08 de noviembre de 2024, en dicho documento consta una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de la oferta presentada, las razones para admitirla o desecharla, y las que justifican la recomendación de adjudicación realizada por dicho Comité, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, su Decreto Reglamentario y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.-----

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas del presente llamado, en virtud a los fundamentos técnicos, jurídicos y financieros asentados por sus miembros y acorde a lo establecido en el art. 54 de la Ley N° 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, recomendó la adjudicación del llamado al siguiente oferente:

REYVA S.A. con RUC 80002040-5, por un MONTO TOTAL Gs. 29.004.800.000.- (Guaraníes Veintinueve Mil Cuatro Millones Ochocientos Mil), incluidos todos los impuestos.-----

Los compromisos de pago derivados de la presente adjudicación serán asumidos presupuestariamente por el Ministerio de la Defensa Pública en el Objeto de Gasto 271 «Servicios de Seguro Médico», dejando en claro que el monto correspondiente al 2024 se encuentra sujeto al plan financiero y en cuanto a los pagos correspondientes a los años 2025 y 2026, estarán supeditados a la aprobación de las correspondientes normativas presupuestarias de dichos ejercicios fiscales.-----

Atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, se procederá a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 05/24 «Adquisición de Seguro Médico», en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución, sobre la base de lo informado por Nota de la UOC N° 092 /2024 del 12 de noviembre 2.024, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública elevó a la Máxima Autoridad el informe del Comité de Evaluación.-----

POR TANTO, el Defensor General, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley N° 4423/11 “Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública”, en razón de los antecedentes documentales que conforman el legajo y describen lo actuado por las áreas intervinientes, cada una dentro de su ámbito de responsabilidad.-----

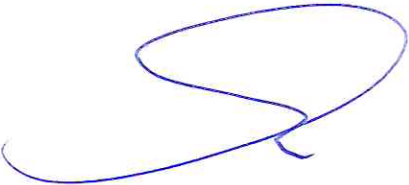
Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública


RESUELVE:

- Art. 1°.- ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/24 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO", AD REFERÉNDUM, PLURIANUAL, CON ID 452.465, al oferente REYVA S.A. con RUC 80002040-5, por un MONTO TOTAL Gs. 29.004.800.000.- (Guaraníes Veintinueve Mil Cuatro Millones Ochocientos Mil), incluidos todos los impuestos.-----
- Art. 2°.- DISPONER** que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el OBJETO DEL GASTO 271 «SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO», dejando en claro que el monto correspondiente al 2024 se encuentra sujeto al plan financiero correspondiente y en cuanto a los pagos de los años 2025 y 2026, estarán supeditados a la aprobación de las correspondientes normativas presupuestarias de dichos ejercicios fiscales.-----
- Art. 3°.- DESIGNAR** como Administradora del Contrato derivado de la presente adjudicación a la JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR DEL PERSONAL LIC. LIZZA LÓPEZ SAMANIEGO.-----
- Art. 4°.- AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente y a la obtención del código de contratación, cuando correspondiere, de conformidad a las disposiciones vigentes.-----
- Art. 5°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

ANTE MÍ:



Abg. ANALIA MIYAZAKI
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública



Dr. Javier Dejesús Esquivel González
Defensor General
Ministerio de la Defensa Pública

